

CONVOCATORIA

“RECONOCIMIENTO ANUAL A ASOCIADAS DISTINGUIDAS AMCEE 2025”

La Asociación Mexicana de Consejeras Estatales ElectORAles, A.C. (AMCEE), en cumplimiento con el Plan de Trabajo 2025-2027, Eje Estratégico 1, Fortalecimiento de los perfiles de las asociadas AMCEE, tiene el honor de convocar a sus asociadas a participar en el **“Reconocimiento Anual a Asociadas Distinguidas AMCEE”** correspondiente al año 2025.

Este reconocimiento tiene como objetivo destacar las acciones sobresalientes de nuestras integrantes, cuya labor en el año 2025 haya sido relevante en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres mexicanas. La convocatoria busca reconocer y visibilizar los logros específicos de las asociadas a través de las siguientes áreas clave de contribución:

CATEGORÍA I

**Agenda de las Mujeres, Grupos
Prioritarios e Igualdad Sustantiva**

CATEGORÍA II

**Contribuciones al Fortalecimiento de
la Función Electoral en los OPLES**

Mediante este reconocimiento, AMCEE pretende construir una red de impulso y respaldo que potencie las capacidades y fortalezas de cada una de sus integrantes, sirviendo de inspiración para otras mujeres que luchan día a día por abrirse paso en la vida pública y avanzar hacia un entorno político libre de violencia y con las mismas oportunidades para todas.

CONVOCA

A las Consejeras Electorales Asociadas activas con derechos vigentes de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales a participar en el “**Reconocimiento Anual a Asociadas Distinguidas AMCEE**” para que se postulen o postulen a otra Consejera Electoral asociada activa que estimen deba ser reconocida por uno o más logros sobresalientes durante el año 2025, aunado a una labor distinguida en actos que fortalezcan la participación política de las mujeres mexicanas, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Objetivo

La participación de las mujeres en los espacios de decisión pública ha ido en aumento, consolidando avances importantes en la representación y voz de las mujeres en la esfera política y social de México. Gracias a la implementación de acciones afirmativas y la paridad de género, las mujeres han logrado mayor acceso a cargos clave, como la integración de los consejos estatales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). No obstante, persisten desafíos significativos que impiden el pleno ejercicio de su participación en condiciones de igualdad.

A pesar de los logros alcanzados, la violencia política en razón de género continúa manifestándose de diversas maneras, creando barreras que limitan o condicionan el libre desenvolvimiento de las mujeres en el ámbito político, y afectando de forma particular a grupos vulnerables como las mujeres indígenas y afromexicanas. Esta situación representa un obstáculo constante que exige la unión de esfuerzos y el



fortalecimiento de los lazos de apoyo para seguir avanzando hacia una participación libre, equitativa e inclusiva de las mujeres en todas las áreas de la vida pública.

La Asociación Mexicana de Consejeras Estatales ElectORAles (AMCEE) promueve esta convocatoria con el firme propósito de fortalecer los vínculos entre sus asociadas, buscando consolidar una red de apoyo y sororidad basada en la solidaridad, el compañerismo y la empatía mutua. Esta iniciativa tiene como fin crear un espacio en el cual cada asociada se sienta respaldada y reconocida, promoviendo una cultura de amistad y apoyo que refuerce los lazos entre quienes conforman esta asociación.

A través de este reconocimiento, AMCEE pretende seguir construyendo una red de impulso y respaldo que potencie las capacidades y fortalezas de cada una de sus integrantes. Esta red no solo busca apoyar a las asociadas en sus logros individuales, sino también servir de inspiración para otras mujeres que luchan día a día por abrirse paso en la vida pública, enfrentando contextos patriarcales y estructuras que, históricamente, han limitado su desarrollo en condiciones equitativas.

Este reconocimiento pretende destacar y honrar las acciones de aquellas asociadas que hayan contribuido de manera notable al fortalecimiento de la participación política de las mujeres en México, **especialmente se consideran aportaciones en las áreas de prevención, atención o erradicación de la VPMRG; impulso y defensa de los derechos político-electORAles de mujeres indígenas, afromexicanas, jóvenes, mujeres de la diversidad sexual y otros grupos prioritarios; acciones afirmativas; fortalecimiento de liderazgos; capacitaciones, programas o intervenciones con impacto verificable; proyectos comunitarios, colaboraciones u obras que promuevan la igualdad sustantiva y la inclusión; innovación tecnológica y modernización institucional; organización electoral, administración**



de procesos, profesionalización u optimización operativa; educación cívica, capacitación electoral, participación ciudadana o diseño de programas institucionales; proyectos dirigidos a juventudes, accesibilidad, inclusión o cultura democrática; así como el desarrollo de herramientas técnicas, metodologías, buenas prácticas o evaluaciones con impacto en su OPL.

Al honrar su compromiso y esfuerzo, AMCEE quiere rendir tributo a aquellas mujeres que, con su trabajo y dedicación, se convierten en ejemplo de liderazgo, promoviendo cambios positivos y alentando a otras mujeres a seguir sus pasos. Con esta convocatoria, AMCEE reafirma su compromiso de promover un entorno de respeto, sororidad y colaboración en el cual sus integrantes puedan continuar creciendo y fortaleciendo sus capacidades.

La AMCEE invita a todas las Consejeras Electorales Asociadas activas a participar en el **"Reconocimiento Anual a Asociadas Distinguidas AMCEE"** que reconocen, celebran y dan visibilidad a los logros de aquellas mujeres cuyas acciones inspiran y motivan a toda la comunidad, valorando la diversidad de sus contribuciones. Este reconocimiento busca no solo honrar a las asociadas destacadas, sino también fortalecer los lazos de unidad y sororidad que permitirán avanzar hacia un entorno político en el que todas las mujeres puedan desarrollarse plenamente, libres de violencia y con las mismas oportunidades.

La meta de esta convocatoria es la unidad entre las asociadas y crear un entorno donde la comunicación abierta, el respeto y la solidaridad sean los valores primordiales. AMCEE invita a sus integrantes a participar activamente en este proceso de reconocimiento y a fortalecer los vínculos de sororidad que las unen, avanzando



hacia una sociedad en la que el liderazgo de las mujeres sea cada vez más visible y significativo en todos los niveles de decisión.

SEGUNDA.- De los requisitos y categorías

Las asociadas activas que pretendan postularse o postular a otra asociada, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser Asociada en activo con derechos vigentes en los términos de lo previsto en el artículo décimo, fracción II, de sus Estatutos.
2. Haber alcanzado uno o más logros sobresalientes que impactaron en el año 2025 que sumen a una evolución distinguida en acciones encaminadas al impulso de la participación política de las mujeres mexicanas.

La postulación deberá inscribirse en una de las **siguientes categorías**:

CATEGORÍA I: Agenda de las Mujeres, Grupos Prioritarios e Igualdad Sustantiva

Reconoce aportaciones destacadas en:

1. Prevención, atención o erradicación de la VPMRG.
2. Impulso y defensa de derechos político-electORAles de mujeres indígenas, afromexicanas, jóvenes, mujeres de la diversidad sexual y otros grupos prioritarios.
3. Acciones afirmativas, fortalecimiento de liderazgos, capacitaciones, programas o intervenciones con impacto verificable.
4. Proyectos comunitarios, colaboraciones u obras que promuevan igualdad sustantiva e inclusión.



Publicaciones consideradas: libros, capítulos, artículos, ensayos, investigaciones e informes relacionados con género, interseccionalidad, participación política, derechos de grupos prioritarios y VPCMRG.

CATEGORÍA II: Contribuciones al Fortalecimiento de la Función Electoral en los OPLES

Reconoce aportaciones en:

1. Innovación tecnológica y modernización institucional.
2. Organización electoral, administración de procesos, profesionalización u optimización operativa.
3. Educación cívica, capacitación electoral, participación ciudadana o diseño de programas institucionales.
4. Proyectos dirigidos a juventudes, accesibilidad, inclusión o cultura democrática.
5. Desarrollo de herramientas técnicas, metodologías, buenas prácticas o evaluaciones con impacto en su OPL.

Publicaciones consideradas: libros, capítulos, ensayos, artículos, investigaciones, informes técnicos o materiales de análisis vinculados a innovación electoral, accesibilidad, procesos electorales, educación cívica o fortalecimiento institucional.

TERCERA.- De las categorías y criterios de evaluación

Se otorgará un solo premio por cada categoría, siempre que las postulaciones cumplan con los criterios de evaluación. Los logros sobresalientes deben haber ocurrido preferentemente durante el año 2025 o, en su caso, ser parte de una labor consolidada que haya tenido un impacto significativo en dicho periodo.



En caso de que dos o más postulaciones presenten méritos, logros o evidencias de impacto sustantivamente equivalentes conforme a los criterios de evaluación de la categoría correspondiente, el Comité Temporal de Evaluación podrá declarar empate.

Para su resolución, el Comité estará facultado para asignar el mismo lugar a las postulaciones empatadas.

CUARTA.- De la postulación

Las asociadas activas que cumplan con los requisitos de la cláusula SEGUNDA interesadas en participar o en postular a otra asociada, deberán enviar a la cuenta de correo amceeacmx@gmail.com, lo siguiente:

1. Formato de registro debidamente requisitado mediante el formulario generado para tal efecto, indicando claramente la categoría en la que se postula.
2. Carta de postulación suscrita por la asociada postulante, de máximo dos cuartillas (en letra Arial 12, con interlineado sencillo) en la cual expongan los motivos por los que consideran que la persona debe ser reconocida como asociada distinguida AMCEE para el año 2025, y justificando su contribución dentro de la categoría seleccionada.
3. Evidencia del o los logros sobresalientes alcanzados en el año 2025, que sumen a una labor distinguida en acciones encaminadas al impulso de la participación política de las mujeres mexicanas, alineados a los criterios de la categoría correspondiente.

Las postulaciones se recibirán del **2 al 31 de enero de 2026**, una vez concluido ese período durante la semana del **2 al 4 de febrero de 2026**, la Secretaría de Vinculación realizará la Verificación de requisitos estatutarios en coordinación con la Tesorería y la Secretaría General, a fin de confirmar que las asociadas postuladas cumplen con los requisitos de participación establecidos en esta convocatoria, así como con las obligaciones previstas en los Estatutos de la Asociación, incluyendo la vigencia de derechos, el cumplimiento de cuotas y la asistencia a las asambleas. La revisión se efectuará previamente al envío de los expedientes al Comité Temporal de Evaluación.

Durante ese periodo del **2 al 8 de febrero integrará** los expedientes correspondientes y realizará, en su caso, las prevenciones necesarias, a fin de que las asociadas postulantes solventen las inconsistencias que se detecten en un plazo de setenta y dos horas, contadas a partir de la notificación que se realice al correo electrónico señalado para tales efectos en su formato de registro. En caso de incumplimiento de la prevención, la postulación se tendrá como no presentada.

QUINTA.-Del comité Temporal de Evaluación

El Comité Temporal de Evaluación se integrará por **cinco asociadas** activas, electas mediante el procedimiento que se describe a continuación:

1. Del **2 al 6 de febrero de 2026** se realizará un **procedimiento de insaculación** de las asociadas activas, en el cual se seleccionarán 10 en orden de prelación. La insaculación se realizará de forma digital, por lo que se generará una liga electrónica en la herramienta electrónica Zoom que se compartirá a las integrantes de la asociación con la debida oportunidad, a fin de que, de ser su deseo, puedan presenciarla vía remota.

2. La Secretaría de Vinculación se comunicará por orden de prelación con las asociadas insaculadas, entre el **09 al 13 de febrero de 2026**, a fin de consultarles si desean formar parte del Comité. Las primeras cinco que manifiesten su voluntad de participar, serán quienes lo integren. En caso de que no se obtenga el beneplácito de cinco asociadas insaculadas, se realizará nuevamente el procedimiento descrito. El Comité **no podrá ser** integrado por las asociadas que sean postuladas, por aquellas que sean postulantes ni por quienes forman parte del Consejo Directivo Nacional.

SEXTA.- De la Determinación

El Comité Temporal de Evaluación se reunirá de forma virtual dentro del periodo comprendido del **14 al 20 de febrero del año 2026**, a fin de que, mediante un ejercicio deliberativo, determinen las asociadas que deban recibir el **“Reconocimiento Anual a Asociadas Distinguidas AMCEE”**, por haber alcanzado durante el año 2025 uno o más logros sobresalientes que se sumen a una labor distinguida en acciones encaminadas al impulso de la participación política de las mujeres mexicanas.

El Comité Temporal de Evaluación estará facultado para declarar empates cuando, del análisis de los expedientes, se advierta que dos o más postulaciones cuentan con méritos y evidencias de impacto sustantivamente equivalentes. En dichos casos, el Comité podrá otorgar el mismo lugar a las postulaciones empatadas, observando criterios de objetividad, consistencia y transparencia. La decisión adoptada deberá motivarse y asentarse en el acta correspondiente.

SÉPTIMA.- De la Premiación.

Las asociadas ganadoras recibirán el **“Reconocimiento Anual a Asociadas Distinguidas AMCEE”** durante el mes de **marzo de 2026**, priorizándose que la entrega

de los reconocimientos se realice durante la sesión ordinaria a celebrarse en dicho mes.

OCTAVA.- Calendario de actividades.

Los plazos de la presente Convocatoria serán los siguientes:

Actividad	Fecha
1. Recepción de postulaciones	Del 02 al 31 de enero 2026
2. Revisión de requisitos	Del 02 al 04 de febrero 2026
3. Integración de expedientes	Del 02 al 08 de febrero 2026
4. Procedimiento de Insaculación	Del 02 al 06 de febrero 2026
5. Integración del Comité Temporal de Evaluación	Del 09 al 13 de febrero 2026
6. Selección de asociadas distinguidas que recibirán el reconocimiento por cada categoría	Del 14 al 20 de febrero 2026
7. Premiación	Durante el mes de marzo de 2026, priorizándose su entrega en la sesión ordinaria a celebrarse ese mes.

NOVENA.- De las Notificaciones.

Todas las notificaciones se realizarán mediante el correo electrónico señalado por la asociada postulante en el formato de registro correspondiente.

DÉCIMA.- De los casos no previstos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Consejo Directivo Nacional, por vía económica.

Se emite la presente Convocatoria, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 03 días del mes de noviembre del año 2025.

FIRMAS



Alma Lorena Alonso Valdivia

Presidenta



Karla Isabel Olvera Moreno

Secretaria General

